

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°06 del 1 de abril de 2009

=====

FECHA: Miércoles 1 de abril de 2009
HORA: 2:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE CON PERMISO:

LIBARDO MEJÍA TURIZO Representante de los Directores de Programa

AUSENTE CON EXCUSA:

JAMES CASTAÑO MENDEZ Representante de los Decanos

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORON Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas No.03, 04 y 05 de 2009.
3. Estudio y aprobación de novedades académicas para el período 01 de 2009.
 4. Reconocimiento de la Revista Colombiana de Ciencia Animal "RECIA"
 5. Estudio y decisión de la solicitud de sanción a Omar Enrique Arrieta Montes y otros estudiantes del programa de Ingeniería Civil.
 6. Estudio y decisión de la solicitud de comisión de estudios del docente Orlando Navarro Mejía.
 7. Correspondencia.
 8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo tres (3) nuevos puntos así:

- 3. Estudio y aprobación del Calendario Académico para el período 02 de 2009,
- 5. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Producción Animal y,
- 7. Informes.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°06 del 1 de abril de 2009

=====

2. Lectura y aprobación de las Actas No.03, 04 y 05 de 2009.

Leídas las Actas 03, 04 y 05 de 2009, y después de recomendar hacerles algunas correcciones de forma, el Consejo Académico las aprobó.

3. Estudio y aprobación del Calendario Académico para el período 02 de 2009.

Se lee copia de la comunicación de fecha 25 de marzo, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual remite la propuesta de Calendario Académico para el período 02 de 2009. Se anexa documento. **(Anexo N°1).**

Posteriormente, la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presentó la propuesta de Calendario Académico, y luego de su análisis, el Consejo Académico aprobó el siguiente Calendario Académico para el período 02 de 2009:

Solicitud de traslado y transferencia:	Del lunes 20 de abril al viernes 22 de mayo de 2009.
Solicitud de reingreso:	Del lunes 20 de abril al viernes 29 de mayo de 2009.
Publicación de traslado, transferencia y reingresos autorizados:	Martes 16 de junio de 2009.

Matrícula Financiera:	
Consignación ordinaria:	Hasta el viernes 10 de julio de 2009.
Consignación extraordinaria:	Hasta el viernes 17 de julio de 2009.

Matrícula Académica:	
Matrícula académica ordinaria para todos los programas:	Del lunes 6 al lunes 13 de julio de 2009.
Matrícula académica extraordinaria para todos los programas:	Del martes 14 al martes 21 de julio de 2009.
Solicitud matrícula extemporánea:	Hasta el jueves 7 de agosto de 2009.

Inscripciones:	Del lunes 20 de abril al viernes 22 de mayo de 2009.
Publicación de admitidos:	Viernes 5 de junio de 2009.
Matrículas estudiantes nuevos:	Del lunes 8 al miércoles 17 de junio de 2009.
Programas de Biología y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas:	Lunes 8 de junio de 2009.
Programa de Zootecnia:	Martes 9 de junio de 2009.
Programas de: Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial:	Miércoles 10 de junio de 2009.
Programas de: Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica:	Jueves 11 de junio de 2009.
Programas de Tecnología en Procesos Agroindustriales y Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo y Sampúes):	Viernes 12 de junio de 2009.
Programas de Administración de Empresas y Economía:	Martes 16 y Miércoles 17 de junio de 2009.
Inducción estudiantes nuevos:	Del miércoles 29 al viernes 31 de julio de 2009.
Iniciación de clases:	
Programas presenciales:	Lunes 3 de agosto de 2009.
Programa de Medicina:	Lunes 27 de julio de 2009.
Programas a distancia:	Sábado 8 de agosto de 2009.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°06 del 1 de abril de 2009

=====

Solicitud matrícula extemporánea del programa de Medicina:	Hasta el viernes 31 de julio de 2009.
Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:	Hasta el viernes 14 de agosto de 2009.
Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas del programa de Medicina:	Hasta el jueves 6 de agosto de 2009.
Solicitud de validación por suficiencia:	Del lunes 10 al viernes 14 de agosto de 2009.
Solicitud de validación por suficiencia del programa de Medicina:	Del lunes 27 al viernes 31 de julio de 2009.
Cursos Vacacionales:	
Solicitud:	Del martes 17 al viernes 20 de noviembre de 2009.
Matrícula:	Del lunes 23 al viernes 27 de noviembre de 2009.
Desarrollo:	Del lunes 30 de noviembre al viernes 18 de diciembre de 2009 y del martes 12 al viernes 22 de enero de 2010
Reporte de notas:	Hasta el martes 26 de enero de 2010.

Primer reporte (50%):	Hasta el sábado 3 de octubre de 2009.
Segundo reporte (50%):	Hasta el sábado 21 de noviembre de 2009.
Habilitaciones:	Hasta el sábado 28 de noviembre de 2009.
Finalización Semestre:	Sábado 28 de noviembre de 2009.

Reporte de notas del Programa de Medicina:	
Primer reporte (50%):	Hasta el sábado 10 de octubre de 2009.
Segundo reporte (50%):	Hasta el sábado 12 de diciembre de 2009.
Habilitaciones:	Hasta el miércoles 16 de diciembre de 2009.
Finalización Semestre:	Miércoles 16 de diciembre de 2009.

Ceremonia de grados del segundo período académico de 2009 el día viernes 18 de diciembre de 2009.

4. Novedades académicas para el período 01 de 2009.

El Vicerrector Académico presentó las novedades académicas para el período 01 de 2009 en el siguiente orden:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Departamento de Zootecnia. Se anexa documento. **(Anexo N°2).**

Analizada la novedad presentada, el Consejo Académico autorizó la dedicación exclusiva por dirección de trabajo de grado a los docentes Jaime De la Ossa Velásquez, a partir del 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2009, y Esperanza Prieto Manrique, a partir del 1 de abril hasta el 30 de noviembre de 2009.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Departamentos de Enfermería y Medicina. Se anexa documento. **(Anexo N°3).**

Analizadas las novedades académicas presentadas, el Consejo Académico autorizó la dedicación exclusiva por curso adicional a la docente, adscrita al Departamento de Enfermería, Leída Sánchez Gómez, a partir del 10 de marzo de 2009, y aprobó la novedad a la carga académica del docente, adscrito al Departamento de Medicina, Luis Eduardo Mendoza Arguello, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°4).**

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°06 del 1 de abril de 2009

=====

5. Estudio y aprobación de la carga académica del Programa de Especialización en Producción Animal. Se anexa documento. (Anexo N°5).

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°6).**

6. Reconocimiento de la Revista Colombiana de Ciencia Animal “RECIA”.

Se lee oficio 005 de fecha 25 de marzo de 2009, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo en reunión realizada el 24 de marzo del año en curso, acordó recomendar el reconocimiento y aval de la Revista Colombiana de Ciencia Animal “RECIA”. El Consejo Académico, después de analizar la recomendación hecha aprobó la creación de la revista arriba mencionada, al considerar pertinente el objetivo de investigar en las áreas de la Ciencia Animal, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Biología Productiva, Extensión Rural, Manejo e Investigación en Fauna Silvestre, Conservación, Ecología, Agro ecología, Ciencias Agrícolas y Microbiología del Suelo, entre otros, lo que beneficiaría el desarrollo de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

7. Estudio y decisión de la solicitud de sanción a Omar Enrique Arrieta Montes y otros estudiantes del programa de Ingeniería Civil.

Se lee comunicación, recibida el 11 de marzo de 2009, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual recomiendan sancionar con cancelación de matrícula a los siguientes estudiantes del Programa de Ingeniería Civil.

- Omar Enrique Arrieta Montes.
- Celene Leonor Pérez Ríos.
- Luis Eduardo Zambrano Salgado.
- Francisco Amed Martínez.
- Edilberto Gastelbondo Berrio.
- Jeisson Stiven Pacheco Acosta.
- Jesús Vanegas González.
- José Miguel Támara Pérez.
- María Isabel Causil Pérez.
- José David Jiménez Ramírez.

El Consejo Académico decidió solicitar la asesoría a la Unidad de Control Interno Disciplinario para que informe sobre el proceso adelantado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en contra de unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil, verificar si dentro del mismo se cumplió con el lleno de los requisitos exigidos, y si a los estudiantes se les concedió su derecho al debido proceso y a la defensa. Este informe deberá ser remitido al Consejo Académico hasta el 16 de abril del año en curso, para poder decidir sobre ese particular.

8. Estudio y decisión de la solicitud de comisión de estudios del docente Orlando Navarro Mejía.

Se lee comunicación, recibida el 26 de marzo de 2009, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la autorización de la comisión de estudios solicitada por el docente Orlando Navarro Mejía, para realizar la Especialización en Nutrición Animal, que se está desarrollando en la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico aplazó la decisión hasta tanto el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, aclare la solicitud presentada, en el sentido de plantear la pretensión del docente, las condiciones o características de la comisión en términos de descarga académica, pago de matrícula, honorarios, inserción en el plan de estudios del Programa

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°06 del 1 de abril de 2009

=====

de Zootecnia, y si el trámite de la solicitud cumple con lo establecido en los artículos 72 y subsiguientes del Acuerdo 13 de 1994.

9. Informes.

El Rector informó que el Ministerio de Educación Nacional, por medio de las Resoluciones Nos 1583 y 1584 del 20 de marzo de 2009, otorgó la Acreditación de Calidad de los Programas Académicos de Enfermería y Biología, respectivamente, por un término de cuatro (4) años. Agregó que ante este hecho considera que se debe hacer la difusión interna y externa pertinente, para lo cual propone convocar a los estudiantes, docentes, trabajadores y las entidades que tienen vínculo con la Universidad, para que participen en un acto especial donde se socialice la noticia y se haga un reconocimiento público a quienes participaron en el proceso. Igualmente, propuso socializar dicha información a la comunidad de la región, a través de los medios de comunicación, la Emisora Unisucre F.M Estéreo, entre otros. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada.

10. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 26 de febrero de 2009, suscrita por el *Coordinador Institucional de la Maestría en Educación*, por medio de la cual solicita se expida el acto administrativo para la legalización del Comité Curricular de dicho programa, pues con base en el Acuerdo 21 de 2008 se procedió con su conformación. Se decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para que verifique si se cumplió con lo exigido en la normatividad interna para la conformación del Comité Curricular del Programa de Maestría en Educación, y avalé la solicitud.
- Se lee oficio CS-45 de fecha 27 de marzo de 2009, suscrito por la *Secretaria del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo autorizó la licencia no remunerada solicitada por la docente de planta, adscrita al Departamento de Fonoaudiología, Karina Ucrós Fuenmayor, quien adelantará un curso de idiomas en Sydney (Australia) entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre del año en curso. Se dio por recibido el oficio.
- Se lee oficio CS-46 de fecha 27 de marzo de 2009, suscrito por la *Secretaria del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo decidió levantar la sanción de cancelación de matrícula al joven Álvaro Salcedo Barrios, y en consecuencia autorizó su matrícula en el programa de Administración de Empresas para el segundo período académico de 2009. Se dio por recibido el oficio.
- Se lee oficio CS-47 de fecha 27 de marzo de 2009, suscrito por la *Secretaria del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo decidió solicitarles recomienden a los Comités Curriculares presentar el plan de prácticas antes de iniciar cada semestre, para lo cual se debe tener en cuenta el perfil de formación de cada docente, el perfil de las asignaturas y las competencias que deben adquirir los estudiantes. Se decidió delegar al Vicerrector Académico para que tome acciones pertinentes.
- Se lee oficio CS-48 de fecha 27 de marzo de 2009, suscrito por la *Secretaria del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitirles copia de la comunicación suscrita por Anderson Casas y otros estudiantes de los Programas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial, para que aclaren la situación relacionada con la asignación de carga académica de unos docentes del Programa de Biología, y presenten un informe sobre ese particular. Igualmente, recomendó corroborar si los nombres de los estudiantes que aparecen en dicha comunicación son estudiantes de la asignatura Bioquímica de los mencionados programas. Se decidió remitir copia de la mencionada comunicación a la Facultad

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°06 del 1 de abril de 2009

=====

de Ingeniería y al Departamento de Biología, para que la analicen, verifiquen si los nombres de los estudiantes que aparecen en la solicitud están cursando la asignatura de Bioquímica, y presenten un informe sobre ese particular.

- Se lee oficio CS-49 de fecha 27 de marzo de 2009, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo decidió solicitarles revisen la asignación de carga académica de los docentes del programa de Biología, Willy Montoya, Anaís Castelar y Vivian Villalba Vizcaíno y se presente un informe sobre ese particular. Se decidió delegar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para que revise y justifique la asignación de las cargas académicas de los docentes Willy Montoya, Anaís Castelar y Vivian Villalba Vizcaíno.
- Se lee oficio N°036 UCID-UDS de fecha 11 de marzo de 2009, suscrito por la Jefe de la Unidad de Control Interno Disciplinario, por medio del cual solicita copia del oficio dirigido al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el recibido del docente Hernando Jaimes Amorocho, donde se comunica que ese organismo decidió autorizar la exclusividad al docente citado, por dirección de trabajo de grado, desde el 1° de octubre hasta diciembre de 2007. Al respecto, se lee oficio SG-25 de fecha 17 de marzo de 2009, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual se remite a la Unidad de Control Interno Disciplinario copia de la comunicación solicitada. Se dieron por recibidos.
- Se lee comunicación de fecha 12 de marzo de 2009, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien en atención al requerimiento que le hiciera el Consejo Académico sobre la homologación del Semestre de Práctica del Programa de Administración de Empresas, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Resolución 29 de 2003 del Consejo Académico, el estudiante debe cancelar el valor de la matrícula y podrá homologar el semestre de práctica con la presentación y aprobación del informe, tal como lo establece la reglamentación. Agregó, que para efectos de registrar las asignaturas del semestre siguiente al de práctica, el estudiante deberá cancelar el valor de matrícula correspondiente a dicho semestre. Se decidió acoger el concepto rendido por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y remitir copia del mismo al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para lo pertinente.
- Se lee comunicación de fecha 27 de marzo de 2009, suscrita por Karol Moreno Vergara, por medio de la cual solicita se le autorice legalizar su matrícula, pues no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello, debido a que inicialmente el valor que le liquidaron fue sólo el equivalente al valor que se cancela por la matrícula del trabajo de grado, el cual consignó dentro de las fechas establecidas pero luego le fue notificado que debía consignar el excedente del valor total de la matrícula porque tenía que cursar una asignatura que le faltaba para culminar su carrera académica. Aduce que esta notificación se le hizo vencido el término para adelantar los trámites de matrícula. Se decidió autorizar la matrícula condicionada a la verificación de lo planteado por el estudiante, con la División de Admisiones, Registro y Control y Académico.
- Se lee copia de la comunicación recibida el 24 de marzo de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, relacionada con la organización de la asesoría y acompañamiento del proceso de autoevaluación de los programas académicos en la Universidad de Sucre. Se dio por recibido.
- Se lee comunicación reciba el 17 de marzo del año en curso, suscrita por William Paternina Zuluaga, por medio de la cual reitera su preocupación por la no expedición de su tarjeta profesional como Director y Administrador de Empresas

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°06 del 1 de abril de 2009

=====

con Énfasis en Mercadeo porque la denominación del programa fue cambiado por el Ministerio de Educación. Se decidió reconvenir al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que agilicen los trámites que se requieren para que los egresados del programa de Dirección y Administración de Empresas puedan tramitar su tarjeta profesional.

- Se lee oficio CFCS- 003, recibido el 18 de marzo del año en curso, suscrito por la Secretaria Ad- hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, después de analizar la situación académica de los jóvenes Mayra Alejandra Sierra y Bayron Avendaño Lora, y de realizar las consultas pertinentes, pudo evidenciar que el artículo 130 del Acuerdo 001 de 2000, establece que: "El estudiante que haya cumplido con el plan de estudios, excepto la presentación de su trabajo de grado, deberá matricularse semestralmente cancelando sólo los servicios académicos. Tendrá un plazo de tres (3) años para optar el título." Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que a los jóvenes arriba mencionados se les venció este término no es posible recomendar la matrícula solicitada. Se dio por recibido.
- Se lee oficio DIUS 121 de fecha 31 de marzo de 2009, suscrito por el Jefe de la DIUS, por medio del cual solicita prórroga por un mes, a partir de la fecha prevista para la entrega del informe sobre proyectos de investigación a los que se les recomendará su financiación, esto debido a que el proceso de evaluación por pares externos ha causado retrasos en la obtención de los resultados. Se decidió conceder el término solicitado.
- Se lee comunicación de fecha 1° de abril de 2009, suscrita por la estudiante del Programa de Administración de Empresas, Mither Caro Bertel, por medio de la cual solicita se le permita legalizar su matrícula, pues no lo hizo dentro del término establecido para ello porque se le extravió el pagaré de financiación. Se decidió negar la solicitud por extemporánea.

11. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Estudiantes manifestó que la asignatura Introducción a la Ingeniería Agrícola es teórico-práctica, y sin embargo, no se aprueban prácticas a los estudiantes de los primeros semestres que la cursan. Por tal razón, propone aprobar por lo menos dos (2) prácticas para dicha asignatura. Se decidió autorizar unas visitas de ilustración pero en el Departamento de Sucre, y complementar con videos ilustrativos.

A las 7: 55 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintidós (22) de abril de 2009.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Rocío A.